

## NOTA DE PRENSA N° 370

### HAY QUE ESTAR VIGILANTES PARA QUE LA DEROGATORIA DE LA LEY PULPÍN SEA PROMULGADA POR EL EJECUTIVO

Con 91 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones, el Pleno del Congreso derogó la Ley del Régimen Laboral Juvenil luego de varias horas de debate. “Fue la movilización nacional de miles de jóvenes la que ha logrado que el Congreso apruebe por una amplia mayoría la derogatoria de esta nefasta, discriminatoria y abusiva ley. Sin embargo, hemos dado un paso pero faltan otros, necesitamos estar vigilantes para que la norma derogatoria aprobada por el Pleno sea promulgada por el Poder Ejecutivo lo más antes posible. Si Ollanta observa la norma sería una provocación inaceptable”, señaló la congresista Esther Saavedra, al culminar el Pleno del Congreso.

“La derogación de la Ley Pulpín consolida el proceso democrático del país y nos reafirma que cuando el pueblo se levanta exigiendo que se respeten sus derechos no habrá gobierno que le resista. El gabinete de Ana Jara está desgastado, tiene que dar un paso al costado. Ella y todo su gabinete han perdido legitimidad”, indicó la parlamentaria de Dignidad Democracia.

“La Ley laboral juvenil no solo afecta los derechos de los jóvenes sino que se había constituido en un factor de inestabilidad política y que atentaba contra la democracia. Se nos ha dicho que esta ley era parte del paquete de reactivación económica, pero en la práctica la Ley Pulpín ha significado un aumento de la desconfianza en el país y ese es el peor enemigo de la reactivación”, afirmó Saavedra Vela.

“Nuestra bancada saluda la derogatoria y llama a todas las bancadas a elaborar una agenda para promover a nuestra juventud y garantizar las oportunidades que necesitan para su desarrollo. Deberíamos participar en un gran diálogo con la juventud, en donde todos hagamos nuestras las propuestas consensuadas de los jóvenes”, puntualizó la parlamentaria sanmartinense.

Lima, 26 de enero de 2015  
Para su difusión,  
Prensa despacho  
#956044288